

# Fundamentos jurídicos de la Administración Electrónica

**MASTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## **DATOS GENERALES**

### **Título asignatura**

Fundamentos jurídicos de la Administración Electrónica

### **Código asignatura**

102237

### **Curso académico**

2017-18

### **Planes donde se imparte**

[MASTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO](#)

### **Créditos ECTS**

4

### **Carácter de la asignatura**

OBLIGATORIA

### **Duración**

Anual

### **Idioma**

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

A través de esta asignatura se pretende transmitir a los alumnos una visión general del marco normativo regulador del uso de medios electrónicos en la actividad de las Administraciones Públicas, tanto por lo que se refiere a la perspectiva de la gestión interna como, además, a las relaciones con la ciudadanía.

Teniendo en cuenta especialmente las implicaciones jurídicas del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito administrativo, se prestará una especial atención a la regulación general sobre el acto administrativo y sus requisitos de validez y eficacia; sobre el procedimiento administrativos, sus principios inspiradores y las fases que lo integran; la posición jurídica que corresponde a la ciudadanía en sus relaciones con las Administraciones Públicas, con especial incidencia en el uso de medios electrónicos; así como los mecanismos de control de la legalidad en vía administrativa (recursos, revisión de oficio, declaración de lesividad...).

Asimismo, dada la singularidad del elemento tecnológico resulta imprescindible abordar el análisis de su perspectiva jurídica general, de manera que serán objeto de especial análisis, de una parte, las implicaciones de interoperabilidad y, sobre todo, las relativas a la seguridad, puesto que en última instancia las garantías jurídicas en este ámbito reposan sobre el efectivo cumplimiento de las mismas.

En todo caso, se pretende ofrecer una visión de conjunto sobre el marco normativo aplicable a la Administración electrónica de manera que, además de las disposiciones generales sobre procedimiento administrativo común y régimen jurídico del sector público, se prestará una especial atención a las singularidades aplicables en materia de protección de datos de carácter personal ya que, en última instancia, condicionan y limitan las posibilidades en cuanto a la simplificación de los procedimientos y el uso avanzado de la información desde la perspectiva de la innovación tecnológica.

## **COMPETENCIAS**

### **Generales**

CG4 - Comunicar ideas, razonamientos, procedimientos y problemas de forma efectiva a todo tipo de audiencias en el contexto de los sistemas y las tecnologías de la información para la Administración del Estado.

CG5 - Aplicar con eficacia los conocimientos adquiridos en el ámbito de los sistemas y las tecnologías de la información para facilitar su integración en nuevos entornos profesionales y equipos de trabajo dentro de la Administración del Estado.

### **Específicas**

CE8 - Conocer e interpretar las exigencias que se derivan de las distintas obligaciones jurídicas respecto al uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito de las Administraciones Públicas.

CE13 - Participar en el diseño y la implantación de proyectos de diversa complejidad, en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la Administración del Estado utilizando los enfoques propios de este ámbito tecnológico.

CE17 - Desarrollar modelos para la mejora de la gestión de los servicios TIC en el ámbito de las Administraciones Públicas desde una perspectiva integral.

## **PLAN DE APRENDIZAJE**

### **Actividades formativas**

AF1 - Clases presenciales (45 horas)

AF3 - Trabajos individuales (30 horas)

AF6 - Trabajo autónomo (25 horas)

### **Resultados de aprendizaje**

Al finalizar la asignatura los alumnos serán capaces de:

- Valorar el alcance de la normativa reguladora sobre el uso de medios electrónicos en el ámbito del sector público a fin de proceder a su aplicación práctica.
- Adoptar una visión sistemática y de conjunto acerca de las diversas normas jurídicas relacionadas con la Administración electrónica y el uso de las TIC en el sector público.
- Comprender los principales conceptos jurídicos aplicables en este ámbito y, de este modo, identificar las dificultades y problemas así como las soluciones que puedan adoptarse para afrontarlas y resolverlas.
- Tomar decisiones adecuadas desde la perspectiva jurídica teniendo en cuenta la importancia del procedimiento administrativo como cauce formal de la actividad administrativa así como de su control.
- Integrar el punto de vista de los derechos reconocidos a la ciudadanía en los procesos de modernización tecnológica del sector público.
- Abordar las tareas propias de su actividad profesional a partir de la interacción entre la tecnología y el Derecho, teniendo en cuenta especialmente la perspectiva jurídica de las normas relativas a la seguridad y la interoperabilidad.
- Participar en equipos de trabajo interdisciplinares aportando una comprensión de la tecnología adaptada a las exigencias propias de las normas jurídicas.

# **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

## **Descripción del sistema de evaluación**

SE1 - Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas (20%)

SE3 - Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral (80%)

## **PROFESORADO**

### **Profesor responsable**

**Valero Torrijos, Juan**

*Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Murcia*

### **Profesorado**

**Alamillo Domingo, Ignacio**

*Abogado y consultor especializado en Administración Electrónica  
Astrea La Infopista Jurídica*

**Martínez Martínez, Ricard Josep**

*Profesor Ayudante Doctor de Derecho Constitucional  
Universidad de Valencia*

**Martínez Gutiérrez, Rubén**

*Profesor Titular de Derecho Administrativo  
Universidad de Alicante*

**Martín Delgado, Isaac**

*Profesor Titular de Derecho Administrativo  
Universidad de Castilla-La Mancha*

## BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

### Bibliografía

#### Bibliografía básica

ALMEIDA CERREDA, M. (coord.), ALAMILLO DOMINGO, I., MARTÍN DELGADO, I., MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, R., MIGUEZ MACHO, L. y VALERO TORRIJOS, J., *La actualización de la Administración electrónica*, 2ª ed., Santiago de Compostela: Andavira, 2018.

MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, R., *El régimen jurídico del nuevo procedimiento administrativo común*. Cizur Menor: Thomson Reuters-Aranzadi, 2016.

MARTÍN DELGADO, I., (coord.): *La reforma de la Administración electrónica: una oportunidad para la innovación desde el Derecho*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2017.

#### Bibliografía ampliada

CAMPOS ACUÑA, M.C., dir.: *Comentarios a la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, Wolters Kluwer-La Ley, Madrid, 2017.

CAMPOS ACUÑA, M.C., dir.: *Comentarios a la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público*, Wolters Kluwer-La Ley, Madrid, 2017.

CERRILLO i MARTÍNEZ, A., dir.: *A las puertas de la Administración digital. Una guía detallada para la aplicación de las Leyes 39/2015 y 40/2015*, Instituto Nacional de Administración Pública, 2017.

GALLARDO CASTILLO, M.J., *Los procedimientos administrativos en la Ley 39/2015: análisis y valoración de la reforma*. Madrid: Tecnos, 2016.

GAMERO CASADO, E. (dir.), *Tratado de procedimiento administrativo común y régimen jurídico básico del sector público*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2017.

GAMERO CASADO, E. y VALERO TORRIJOS, J. (coords.), *La Ley de Administración electrónica. Comentario sistemático a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos*, 3ª ed. Cizur Menor: Thomson Reuters-Aranzadi, 2010.

GUICHOT REINA, E. (coord.), *Transparencia, acceso a la información y buen gobierno*. Madrid: Tecnos, 2016.

FERNÁNDEZ RAMOS, S. y PÉREZ MONGUIÓ, J.M., *Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*. Cizur Menor: Aranzadi Thomson Reuters, 2014.

MENÉNDEZ SEBASTIÁN, E.: *Las Garantías del Interesado en el Procedimiento Administrativo Electrónico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

VALERO TORRIJOS, J., *Derecho, innovación y Administración electrónica*. Sevilla: Global Law Press, 2013.

VALERO TORRIJOS, J. y FERNÁNDEZ SALMERÓN, M. (coord.), *Régimen jurídico de la transparencia del sector público*. Cizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi, 2014.